



9 de abril se cierran las postulaciones a becas para la educación superior en Municipio de San Antonio

Description

Próximo a cerrar el plazo de postulación a las becas para estudiantes de la Educación Superior, la Unidad de Asistencialidad de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) de la Municipalidad de San Antonio, reitera la invitación a participar de este beneficio de Beca Municipal 2025.

Este importante aporte monetario que se entrega una vez al año, tiene como objetivo de ir en ayuda a paliar los diversos gastos que requieren los estudiantes de la comuna a la hora de cubrir sus estudios superiores, quienes en su mayoría los realizan de la ciudad puerto, señalan las fuentes del Municipio porteño.

En esta ocasión, el monto asignado será de \$150.000 y estará destinado a estudiantes de educación superior.

¿Quiénes pueden postular?

Todos los estudiantes de educación superior que tengan su Registro Social de Hogares (RSH) actualizado y que tengan acreditado su domicilio en la comuna de San Antonio.

¿Qué documentos se deben presentar?

- Fotocopia cédula de identidad vigente por ambos lados. (Obligatorio)
- Certificado alumno regular 2025 de postulante (Obligatorio).
- Certificado médico de enfermedad catastrófica y/o crónica de algún miembro del grupo familiar. (Documentos complementarios).
- Certificado del Centro de Cumplimiento Penitenciario con antigüedad no superior a un año, en el caso que corresponda. (Documentos complementarios)
- Denuncia o sentencia del Tribunal o Fiscalía en caso de VIF con antigüedad no superior a un año, en el caso que corresponda. (Documentos complementarios)
- Certificado médico o social de Institución Pública, en el caso de alcoholismo y drogadicción. (Documentos complementarios)
- Cartola Registro Social Hogares actualizada (vigente 2025). (Obligatorio)
- Formulario Único de Derivación (FUD), emitido por Unidad de Protección Social (solo en el caso que ud. sea beneficiario del Subsistema Seguridades y Oportunidades)
- Certificado de estudios de Educación Municipal (4° Medio), en el caso de ser egresado de establecimiento de Educación Municipal

- Certificado médico o de profesional competente que acredite trastorno de salud mental y/o trastorno de espectro autista TEA, que afecte al postulante u otro integrante del grupo familiar.
- Cédula de discapacidad o dictamen de invalidez emitido por COMPIN por discapacidad, que afecte al postulante u a otro integrante del grupo familiar.

Desde la Municipalidad de San Antonio reiteramos la invitación a postular a este importante aporte monetario, que reafirma el compromiso del municipio con la educación y en apoyar a los estudiantes de educación superior en su formación académica y profesional; y a estar pendientes del proceso de revisión y evaluación de antecedentes, el cual se llevará a cabo del 10 al 30 de abril, y de selección definitiva que se dará a conocer entre el 02 y el 15 de mayo.

[Postula aquí](#)

El Maipo

Date Created

Abril 2025

www.elmaipo.cl